



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00521403- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por el Departamento de Geografía, solicitando la aprobación de programas correspondientes a seminarios optativos del segundo semestre del ciclo lectivo 2021 y el reconocimiento de complementación de funciones de los y las docentes a cargo del dictado de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas de seminarios fueron aprobadas por el Consejo de Departamento, en sesión del miércoles 10 de agosto, Acta N° 9-2021;

Que se adjuntan los programas de los seminarios;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de la nota presentada por el Departamento de Geografía;

Que el Área de Profesorado y Concursos toma conocimiento sin formular observaciones;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR los programas de seminarios optativos elevados por el Departamento de Geografía, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** DISPONER que los y las docentes que a continuación se detallan, tengan a su cargo el dictado de los seminarios correspondientes como complementación de funciones a los cargos que en cada caso se indican, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021:

#### **TERRITORIOS Y SISTEMAS COMPLEJOS**

LUCCA, Carlos -Leg. 31899-, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Geografía Económica y Social".

FRATINI, Noemí -Leg. 47060-, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple, por concurso, en el "Curso de Nivelación".

#### SEMINARIO ROL DE LOS SIG Y LA CARTOGRAFÍA. TRANSVERSALIDAD Y MULTIESCALARIDAD EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

ACTIS DANNA, Rubén -Leg. 40672-, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG".

#### SEMINARIO DE GEOGRAFÍA AMBIENTAL

ZACK, Marcel -Leg. 35224-, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Recursos Naturales y Gestión Ambiental".

DEL SUELDO Rubén -Leg. 40677-, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Recursos Naturales y Gestión Ambiental".

#### DEBATES ACTUALES SOBRE LA RURALIDAD CORDOBESA

CHIAVASSA, Sergio -Leg. 31332-, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Seminario de Organización Territorial II-Rural".

DEON, Joaquín -Leg. 50095-, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Seminario de Organización Territorial II (Rural)".

AICHINO, Lucia -Leg. 55492-, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Geografía Económica y Social".

#### TALLER DE GEOGRAFÍA POLÍTICA

FERNÁNDEZ, Silvana -Leg. 35890-, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Taller de Diseño de Investigación en Geografía".

#### PERSPECTIVAS SOBRE EL TERRITORIO: GENEALOGÍAS, ABORDAJES Y (COSMO) POLÍTICAS EMERGENTES

PALLADINO, Lucas -Leg. 47614-, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Introducción al Pensamiento Geográfico".

#### TRABAJO FINAL- INFANCIAS Y TERRITORIOS EN MOVIMIENTO: INTERVENCIONES POÉTICAS, CARTOGRAFÍAS, MEMORIAS VISUALES

PEDRAZZANI, Carla -Leg. 46723-, Complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Taller de Diseño de Investigación en Geografía".

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RP

